

Auto  
Proceso : ALIMENTOS  
Radicado : Nro. 1998-00638  
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO**

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se requiere al pagador con el fin que nos indiquen si los depósitos judiciales Nros. 454010000565349 de fecha 10 de marzo de 2021 por valor de \$2.295.383, 454010000586813 de fecha 30 de diciembre de 2021 por \$12.233.287 y 454010000593017 por \$2.399.015 del 30 de marzo de 2022, corresponden a dineros descontados por concepto de cesantías al demandado o a otro emolumento, con el fin de estudiar la viabilidad en la entrega de los mismos.

Líbrese la comunicación respectiva identificando adecuadamente a las partes.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a rectangular box.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR**

**JUEZA**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO  
PRIMERO DE FAMILIA

ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 22-09-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS SECRETARIA